RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ -000012

REF. : APRUEBA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 Nº 4 DEL DECRETO N°250 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA ADQUISICION DE LOGOS PARA VEHICULO FISCAL CHEVROLET CAPTIVA 2.2 AÑO 2016, PLACA PATENTE UNICA HLRW-71-1, DE LA DIRECCION REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES PRIMERA REGION.

IQUIQUE, 27 ENE 2016

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.798 de Presupuesto año 2015, el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley Nº 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución Nº 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo Nº 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley Nº 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución Nº 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas Nº 015/1792 de 2006, Nº 015/2845 de 2010 y Resolución n° 015/175 del 22 de Septiembre de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, según la solicitud de compra Nº 17.506 autorizada con fecha 26-01-2016 de la Unidad de la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, requiere el servicio de confección e impresión de Logos para vehículo fiscal Station Wagon Chevrolet Captiva 2.2 Año 2016, Placa Patente Unica HLRW-71-1, de la Dirección Regional de Jardines Infantiles de JUNJI Región de Tarapacá.

2. Que, habiéndose verificado en el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el producto solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas, y por ser único proveedor del servicio.

3. Que, la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, a través de la Subdirectora (S) Patricia Ticuna Duran, mediante correo electrónico de fecha

26 de Enero del 2016, el cual se adjunta en Sistema "ABACO" y forma parte integrante del presente acto administrativo, solicita la contratación directa del proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT 60.806.000-6, para la adquisición de Logos para Vehículo Fiscal. Amparado en el artículo Art. 10 Nº 04, del Decreto Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, *Si solo existe un proveedor del bien o servicio.*

4. Que, la Unidad requirente adjunta presupuesto del proveedor Casa de Moneda de Chile S.A., por adquisición requerida por la institución, por la suma de **$333.200**.- (Trescientos treinta y tres mil doscientos pesos) IVA incluido, cuya propuesta fue aceptada por dicho Departamento según el siguiente detalle:

02 Distintivos Vehiculo Estatal Puerta – Junji	$140.000		$ 280.000
		IVA	53.200
		TOTAL	$ 333.200

Entrega en 10 dias hábiles, una vez recibido el 50% del pago
En efectivo. La factibilidad de Impresión se debe contemplar
Desde el 01-02-2016.
Forma de Pago: 50% en efectivo y 50% contra entrega.

CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.

5. Que, según lo establecido en el Art. 10 Nº 04, del Decreto Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, si solo existe un proveedor del bien o servicio.

6. Que, en la fecha señalada del Reglamento de dicha Ley D.S. Nº250 del Ministerio de Hacienda. Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el Art. Nº 10, número 4, "solo si existe un proveedor del servicio".

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

1970 · 2015 45 años JUNJI
Educación desde el comienzo

R E S U E L V O:

1. Se tiene por autorizada contratación del Proveedor **Casa de Moneda de Chile S.A., RUT 60.806.000-6,** domiciliado en **Avenida Portales Nº 3586,** Estación Central, Santiago, por la adquisición de Logos Fiscal para vehículo Institucional los Jardines Infantiles de la JUNJI I Región.

2. Páguese al Proveedor **Casa de Moneda de Chile S.A.. RUT 60.806.000-6,** la suma de **$333.200 (Trescientos treinta y tres mil doscientos pesos)** IVA incluido, por los Logos para vehículo fiscal adquiridos para la Dirección Regional de la JUNJI I Región.
El pago de los bienes se hará efectivo con un depósito de $ 166.600 que corresponde al 50% del total mediante transferencia bancaria al número de cuenta corriente del Banco Estado N° 548928, numero de nómina 3071275, la cual se adjunta en esta resolución, y el resto se pagará contra presentación de la factura respectiva a la JUNJI, previa recepción conforme por parte de la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
La Factura original deberá ser presentada por el proveedor con su cuarta copia cedible, **a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, calle Errázuriz N° 1366, RUT 70.072.600-2, ciudad de Iquique.**

3. El proveedor deberá enviar dichos bienes a la Dirección Regional, ubicada en Errázuriz Nº 1366, comuna de Iquique. Por lo anterior, el proveedor deberá contactarse con Patricia Ticuna de la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, al correo electrónico pticuna@junji.cl, teléfono 57-2542009.

4. En caso de atraso en la entrega de los bienes solicitados, por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se aplicará al proveedor una multa equivalente al 0.5% del monto total neto de los bienes no entregados oportunamente, lo que será descontada en el pago de la factura respectiva.

5. La relación contractual estará dada por la presente Resolución Exenta y la emisión de la respectiva Orden de Compra, por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través del sitio www.mercadopublico.cl, y su aceptación por parte del proveedor, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 24 hrs. Si el proveedor no acepta la orden de compra en el plazo antes indicado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles se reserva el derecho de dejar sin efecto la orden de compra.

6. La supervisión y control de los bienes estará a cargo de la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, quienes certificarán su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

7. El Departamento de Recursos Financieros, a través de la Oficina de Compras, emitirá la orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl, y la Sección Planificación Presupuestaria, efectuará el compromiso cierto en el sistema SIGFE, **imputándolo el gasto al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 002, Programa 01, del presupuesto vigente del servicio.**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI TARAPACÁ

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

KZR/PTD/NJL/JAP/jap
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Unidad de Control y Seguimiento
- Unidad de Inventario
- Archivo Oficina de Partes

CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. RUT:60.806.000-6
Rep.Legal Sr. Jose Fernando Aguirre Diaz Rut: 7.440.493-6
AVDA. PORTALES 3586 - ESTACION CENTRAL - SANTIAGO.
TELEFONO: (56-2) 598527
FAX: (56-2) 5985385

Señor(es)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES
ERRAZURIZ 1366
IQUIQUE

Presupuesto Nro : 20004747
Fecha : 26/01/2016
Ejecutivo Resp. : ASANMARTIN

Tenemos el agrado de cotizar a Ud.(s) lo siguiente:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALORES SIN I.V.A. UNITARIOS	TOTALES
DIST. VEH ESTATAL PUERTA. - JUNJI	2	140.000,00	280.000
Entrega en 10 días hábiles, una vez recibido el 50% del pago en efectivo. La factibilidad de impresión se debe contemplar desde el día 01.02.2016 Forma de pago: 50% en efectivo y 50% contra entrega.			

SUB TOTAL	$	280.000
I.V.A.	$	53.200
TOTAL	$	333.200

- Lugar Entrega : **Casa de Moneda de Chile S.A.**
- Validez Cotización : 04/02/2016
- Forma de Pago : Pago al Contado
- Fecha de Entrega : días hábiles
- De colocada O/C [ ]
- De V° B° Cliente [ ]

CONDICIONES GENERALES

1-. Casa de Moneda de Chile S.A. se reserva el derecho de cobrar el desarrollo y producción de la obra artística por única vez.
2-. Sólo se hará entrega de las especies confeccionadas a personas debidamente autorizadas por el cliente.
3-. Agradeceremos la siguiente información en su Orden de Compra: Razón Social, Rut, Giro, Dirección, Persona de contacto, Teléfono, Fax.
4-. Casa de Moneda de Chile S.A. es titular del derecho de autor sobre la creación artística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 17.336.

Saluda atentamente a Ud. (s),

Hugo Zañartu Apara
Subgerente Ventas

Mis Nóminas - Informe de Envío con Detalles de Pago y Documentos

BancoEstado

Datos del Cliente

RUT Cliente	Razón Social	Servicio	Fecha - Hora
70.072.600-2	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)	Pago de Proveedores	26/01/2016 19:10:57

Datos de la Nómina

Convenio	10206628 - JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI TARAPACA) (PROVEEDORES - 10206628)		
N° Nómina	3071275	**Nombre Nómina**	TARAPACA_PAGO_LOGOS_VEHICULO_INSTITUCIONAL_CASA_DE_MONEDA
Monto Total $	166.600	**Cantidad Pagos**	1
Fecha Pago	28/01/2016	**Concepto Pago**	Proveedores
Estado Nómina	Provisionada		

Resumen de Envío

Forma Pago	Banco	Cantidad Pagos	Monto Total $
Abono en Cuenta Corriente	BANCOESTADO	1	166.600
Total		**1**	**166.600**

Detalle de Pagos y Documentos

							Detalle de Documento			
RUT	**Nombre**	**Forma de Pago**	**N° Cuenta**	**Banco**	**Monto del Pago $**	**Cantidad Documentos**	**N° Documento**	**Tipo de Documento**	**Fecha Documento**	**Monto Documento**
60.806.000-6	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	Abono en Cuenta Corriente	0000054892 8	BANCOESTADO	166.600	1	0	Anticipo	26/01/2016	166.6